

**7740** *ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de personal laboral fijo como Oficial de Tramoya (Audiovisuales) en el Centro de Tecnología del Espectáculo, convocada por Orden de 18 de diciembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral fijo como Oficial de Tramoya (Audiovisuales) en el Centro de Tecnología del Espectáculo, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Subdirección General de Personal del INAEM (plaza del Rey, 1, 6.ª planta, Madrid), y en el Centro de Tecnología del Espectáculo (Torregalindo, 10, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en ninguna lista, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca al señor don Massimo Marzi, de nacionalidad italiana, pasaporte: 257424W, a la prueba de conocimiento del castellano prevista en la base 5.3.1 de la orden de convocatoria, que se realizará el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, en la sala 2, planta 1 de la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid).

Quinto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 23 de mayo de 2001, en llamamiento único, a las diecisiete horas, en el Centro de Tecnología del Espectáculo (calle Torregalindo, 10, Madrid).

Sexto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Igualmente, deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción y la hoja número 2 «Ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

#### ANEXO

##### Relación provisional de aspirantes excluidos

Ballesteros Ostolaza, Mercedes. Documento nacional de identidad: 50.732.718-P. Causas: 3 y 4.

Díaz Pérez, Ismael. Documento nacional de identidad: 2.855.635-B. Causa: 1.

Esteban Díaz, Yolanda. Documento nacional de identidad: 53.439.626-T. Causa: 4.

Hernanz Álvaro, Ángela Vanessa. Documento nacional de identidad: 50.217.027. Causas: 2, 3 y 4.

Jiménez Velasco, Begoña. Documento nacional de identidad: 5.687.388-V. Causas: 2, 3 y 4.

Martín Arribas, Raquel. Documento nacional de identidad: 46.831.569-G. Causa: 3.

Muñoz Díaz, Elizabeth. Documento nacional de identidad: 44.801.334-W. Causa: 4.

Pérez Becerra, Antonio. Documento nacional de identidad: 52.583.248-G. Causas: 3 y 4.

Ruano Martín, María Teresa. Documento nacional de identidad: 2.603.303-W. Causas: 3 y 4.

Causas de exclusión:

1. Incumplir requisitos base 2.1.e).
2. No presentar o presentar erróneo o ilegible certificado INEM un mes de paro.
3. No presentar o presentar erróneo o ilegible certificado INEM no rechazo oferta empleo, promoción, formación o reconversión.
4. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7741** *ORDEN de 9 de abril de 2001 por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Por Orden de 6 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, he resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva, con las modificaciones debidamente justificadas, la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la siguiente dirección de Internet: [www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm](http://www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm)

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes que realicen su primer ejercicio en las ciudades de Ceuta, Córdoba, Logroño, Melilla, Pamplona y Santa Cruz de Tenerife en los nuevos lugares que se indican en anexo adjunto, modificando en tal sentido el anexo II de la Orden de 6 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Cuarto.—Contra la presente Orden y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o recurso contencioso-administrativo, en el período de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.4 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 9 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección.